

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES.H.Nº

1622 - 26 -

SALTA,

15 OCT. 2026

VISTO:

EXP 683 / 2026 - HUM -UNSa

La presentación efectuada por el Decanato de la Facultad de Humanidades mediante la cual eleva la propuesta del Programa Institucional de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de Grado (TRAMAS); y

CONSIDERANDO:

QUE el propósito general del proyecto es fortalecer las trayectorias estudiantiles de grado de la Facultad de Humanidades mediante una política institucional que articule los dispositivos de acompañamiento, orientación y seguimiento, atendiendo las particularidades de la articulación con el nivel secundario, el ingreso, el trayecto intermedio del cursado y la finalización de carrera, favoreciendo la afiliación universitaria, la permanencia, la continuidad, el avance académico, la finalización de los estudios y la construcción de proyectos profesionales;

QUE el programa está destinado a estudiantes de las carreras de grado de esta unidad académica, articulando tres componentes esenciales (I. Articulación con el nivel secundario, ingreso y permanencia; II. Trayecto intermedio y permanencia; III. Finalización de la carrera y egreso) y un eje transversal de seguimiento de trayectorias, integrando las experiencias de dispositivos existentes como el Equipo SAPI, el Programa AM25, el Programa ACOMPAÑAR-TE y el Proyecto FINDECAR;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 415/26 aconseja aprobar el Programa TRAMAS en el ámbito de la Facultad de Humanidades de acuerdo a los lineamientos establecidos en el proyecto elevado, recomendando revisar en su implementación la necesidad de conformación de nuevas comisiones que pudieran complejizar el abordaje propuesto para consolidar el funcionamiento de las ya creadas, así como realizar jornadas de socialización e intercambio de miradas en relación con los informes del programa;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 13/10/26)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la implementación del Programa Institucional de Acompañamiento a las Trayectorias Estudiantiles de Grado (TRAMAS), en el ámbito de la Facultad de Humanidades, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el proyecto y que, como Anexo I, forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR que en la implementación del programa se revise la necesidad de conformación de nuevas comisiones que pudieran complejizar el abordaje del trabajo propuesto, consolidando el funcionamiento de las ya creadas.

ARTÍCULO 3º.- RECOMENDAR la realización e implementación de jornadas de socialización e intercambio de miradas en relación con los informes del programa en el ámbito de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 4º.- COMUNÍQUESE a Secretaría Académica de la Facultad, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Escuelas de la Facultad, Dirección de Alumnos, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mda



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRÓN
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN H.No**1622-20****PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO A LAS TRAYECTORIAS
ESTUDIANTILES DE GRADO**
Facultad de Humanidades- UNSa**I. DENOMINACIÓN****TRAMA: Programa institucional de Acompañamiento a las trayectorias estudiantiles de grado**

La metáfora de la trama enfatiza que las trayectorias estudiantiles se construyen en la intersección de sujetos, experiencias, vínculos, saberes y condiciones institucionales.

II. ANTECEDENTES

La Facultad de Humanidades cuenta con una amplia y sostenida trayectoria de experiencias institucionales vinculadas con el acompañamiento de las trayectorias estudiantiles en distintos momentos del recorrido universitario. A continuación, se recuperan algunos antecedentes, organizados según los momentos de la carrera que focalizan.

Sobre el Ingreso:

En la Facultad de Humanidades se creó, en 2002, el Servicio de Apoyo al Ingresante (SAPI), mediante Res. H. N.º 0273/02, con la finalidad de acompañar a los y las ingresantes de todas las carreras en los procesos de adquisición y producción de conocimientos. La resolución expresa la intención de avanzar hacia una política de ingreso con un carácter menos transitorio y circunstancial.

Desde esta institucionalización, y a lo largo de más de dos décadas, se consolidó un espacio de trabajo que aborda el ingreso universitario desde una perspectiva compleja, multirreferencial y situada, con anclaje en las trayectorias reales e integrales de quienes eligen una formación profesional en la Facultad. Actualmente, el SAPI estructura su propuesta en torno a la Orientación Educativa y la Tutoría y desarrolla un trabajo colaborativo en red con otros dispositivos de la Facultad y de la Universidad.

En continuidad con este proceso, en 2009 se creó la Comisión Permanente de Ingreso, Retención y Permanencia mediante Res. H. N.º 1787/09. Esta iniciativa habilitó un abordaje institucional conjunto de la problemática del ingreso, articulado con las Escuelas de las distintas carreras, que



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

designan representantes para cada ciclo lectivo. En el año 2025 se creó la Comisión de Ingreso y Acompañamiento a las Trayectorias Formativas Estudiantiles (Res. H 1878/25)

Asimismo, desde 2006, la Universidad Nacional de Salta promovió un abordaje institucional del ingreso universitario como política orientada a favorecer la afiliación a la vida universitaria e introducir a los estudiantes en los discursos y prácticas académicas. Los proyectos CILEU, CIU, CIPriUn, SICU, CIU y PIAIP dan cuenta de una vasta trayectoria de experiencias que se han capitalizado para la comprensión y la intervención en este tramo (Res. CS N.º 465/09; Res. CS N.º 409/11; Res. CS N.º 360/12; Res. CS N.º 390/14; Res. CS N.º 479/17; Res. CS N.º 447/18; Res. H. N.º 1551/22; Res. CS N.º 4551/25). Estas políticas han requerido adecuaciones a las condiciones y características de la Facultad y la conformación de comisiones de trabajo para su implementación, entre ellas las establecidas por las Res. H. N.º 1551/22, 2119/25 y 1878/25.

Sobre el trayecto intermedio y la finalización de la carrera

La Res. H. N.º 1649/18 aprueba el Programa SER PARTE, cuyos propósitos se orientan a generar instancias de encuentro entre los distintos actores de la comunidad universitaria, en pos de transformaciones destinadas a garantizar el derecho a los estudios de educación superior y acompañar trayectorias estudiantiles vinculadas con el acceso, la permanencia y el egreso.

En el contexto de excepcionalidad de la pandemia y la pospandemia, las Res. H. N.º 196/20, 326/20 y 156/21 promovieron otras formas de cursado orientadas a favorecer la continuidad y la finalización de las carreras.

En ese contexto, la Facultad de Humanidades implementó el Programa FINDECAR 2021-2022, aprobado por Res. H. N.º 628/21 y continuado mediante Res. H. N.º 2187/22, destinado a las carreras de la sede Salta: Antropología, Letras, Filosofía, Historia, Ciencias de la Comunicación y Ciencias de la Educación. Su propósito fue garantizar derechos educativos y reducir las brechas de desigualdad que afectan a quienes, por diversas circunstancias, no han podido finalizar sus estudios. La experiencia permitió consolidar un dispositivo institucional de acompañamiento a la finalización de las carreras. El Programa fue renovado en 2025 y también la Coordinación a cargo de la Dra. Estefanía Gutiérrez Cacciabue.

Por su parte, la Res. H. N.º 2161/22 aprueba el Programa ACOMPAÑAR-TE, orientado a generar oportunidades para estudiantes de tercero a quinto año que presentan dificultades para asistir con regularidad o sostener una presencialidad plena. Para ello, establece condiciones de excepcionalidad en el cursado, la evaluación y la acreditación de materias, con el propósito de favorecer la continuidad de las trayectorias y el egreso. En el año 2025 se renovó el Programa y la designación de la Lic. Andrea Gorosito como Coordinadora.

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Estos antecedentes constituyen un punto de partida para una política institucional que articule y fortalezca las experiencias desarrolladas en la Facultad, generando condiciones para trayectorias universitarias significativas, sostenibles y formativamente valiosas, contribuyendo a garantizar el derecho a una educación superior pública de calidad.

III. FUNDAMENTACIÓN

La Facultad de Humanidades se propone *fortalecer* una política institucional orientada al acompañamiento de las trayectorias estudiantiles de grado desde una perspectiva integral, preventiva y de corresponsabilidad institucional. Como espacio de formación universitaria, uno de sus desafíos centrales es garantizar no solo el acceso a la educación superior, sino también condiciones que favorezcan la permanencia, la continuidad, el avance y la culminación de los estudios. En este sentido, la atención de las trayectorias constituye una dimensión relevante de las políticas académicas y pedagógicas de esta unidad académica.

La propuesta reconoce la diversidad del estudiantado y parte de considerar que el recorrido universitario no es lineal ni homogéneo (Terigi, 2007; 2024). Los estudiantes transitan momentos diferenciados, en condiciones diversas, y pueden requerir apoyos específicos a lo largo de la carrera. Por ello, el programa contempla tres momentos estratégicos: a) articulación con el nivel secundario e ingreso; b) trayecto intermedio de cursado; y c) finalización de la carrera y egreso. Estos momentos se articulan mediante un eje transversal de seguimiento y evaluación.

Las trayectorias estudiantiles se configuran a partir de la interacción de múltiples dimensiones: experiencias educativas previas, expectativas y proyectos personales, condiciones sociales y económicas, responsabilidades laborales y familiares, características de las propuestas formativas, prácticas académicas y condiciones institucionales. Considerar esta complejidad resulta fundamental para diseñar respuestas pertinentes y oportunas.

En este marco, el estudiantado traza trayectorias diversas, ingresan a la universidad con múltiples expectativas, se apropian de las prácticas académicas a ritmos diversos, avanzan de manera discontinua, interrumpen temporalmente sus estudios, los retoman, combinan la formación con el trabajo y las tareas de cuidado. Estas experiencias pueden incidir en la intensidad del cursado y en los tiempos de finalización. Reconocer esta diversidad implica diseñar políticas diferenciadas de acuerdo con los momentos y necesidades de las trayectorias.

Una política de atención a las trayectorias en la Facultad de Humanidades requiere, además, considerar las particularidades de sus carreras, campos disciplinares y comunidades estudiantiles. Las trayectorias en Antropología, Historia, Ciencias de la Educación, Filosofía, Letras y Ciencias de la Comunicación no necesariamente presentan los mismos recorridos, ritmos, obstáculos ni



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

necesidades. Por ello, el Programa propone combinar un marco institucional común con respuestas situadas en las particularidades de cada carrera.

Esta perspectiva permite capitalizar las experiencias y dispositivos existentes, fortalecer aquellos que han demostrado potencial y atender aspectos susceptibles de mejora o vacancias. El desafío no consiste en superponer programas ni multiplicar acciones, sino en construir una trama institucional de acompañamiento que articule recursos, saberes y responsabilidades.

En este marco, el acompañamiento de las trayectorias se concibe como una responsabilidad compartida entre el Equipo de gestión: Secretaría Académica, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Secretaría de Investigación y Posgrado, Coordinación de Extensión, las Escuelas, los equipos docentes, lxs estudiantes, lxs graduadxs y las diferentes áreas Administrativo Académicas de la Facultad y de la Universidad. En esta corresponsabilidad es necesario pensar las articulaciones posibles y necesarias con el Programa de Salud Mental integral: Espacios que cuentan, el Equipo interdisciplinario de Abordaje de las Violencias de Género y Disidencias, la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi), el Centro Único de Estudiantes de Humanidades y los ámbitos de dependencia de Rectorado, como la Dirección de Deportes en la Secretaría de Bienestar y la Secretaría de Extensión, entre otras.

Acompañar las trayectorias no significa intervenir únicamente frente a situaciones de dificultad. Supone anticipar obstáculos, generar condiciones de aprendizaje y participación, fortalecer los vínculos con la institución y ofrecer apoyos oportunos en aquellos momentos en que las trayectorias pueden verse particularmente tensionadas.

Desde una perspectiva multirreferencial y compleja, las situaciones de discontinuidad, rezago, desvinculación o demora en la finalización no pueden interpretarse exclusivamente como dificultades individuales. Requieren respuestas institucionales capaces de identificar barreras, fortalecer apoyos y generar condiciones que hagan posible sostener y culminar los proyectos formativos. En este sentido, Gairín, Feixas, Guillamón y Quinquer (2004) plantean la educación para la carrera como un enfoque integral de la orientación educativa en el contexto universitario, que atiende los distintos ámbitos y momentos del recorrido personal y universitario, desde el ingreso y la permanencia hasta la transición al mundo laboral.

Desde esta perspectiva, la propuesta busca articular las políticas de acompañamiento desarrolladas por la Facultad y avanzar hacia una mirada integral del recorrido universitario. El ingreso constituye un momento decisivo para la afiliación institucional y académica; el tramo intermedio presenta desafíos vinculados con la continuidad, el avance, la regularidad y la articulación entre estudio y otras responsabilidades; y el egreso requiere acompañar la finalización



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

efectiva de los estudios, los trabajos finales, las prácticas y la transición hacia los ámbitos profesionales.

En esta etapa inicial, el programa se vincula con las experiencias desarrolladas por el Servicio de Apoyo Permanente al Ingresante (SAPI), el Programa ACOMPAÑAR-TE y el Proyecto FINDECAR, procurando ponerlas en relación, enriquecer sus propuestas y evitar el trabajo aislado. Incluye también un trabajo en conjunto con el Programa AM25, para adultos mayores de 25 años sin título secundario, con nivel primario completo y competencias, conocimientos y/o experiencia laboral (Res. 656/1995)¹

De la producción de conocimiento generado en estos espacios de atención a las trayectorias estudiantiles, un apartado especial refiere a las prácticas de tutoría (Lobato, 2004; Rodríguez Espinar, 2012), tanto las desarrolladas por docentes como por pares. La tutoría entre iguales como estrategia para la formación favorece el desarrollo de prácticas más inclusivas en el nivel universitario que responden a los diversos desafíos, no solo en términos de aprobación-reprobación o retención-deserción, sino en términos más cualitativos, que consideren los procesos formativos desde una perspectiva más personal y social (Villagra-Bravo y Valdebenito-Zambrano, 2019, p.4). Esto último, pone en valor la importancia de incluir la presencia activa del estudiantado en el diseño e implementación del Programa.

La creación de un Programa Institucional de Acompañamiento de las Trayectorias Estudiantiles de Grado constituye una oportunidad para consolidar y articular los dispositivos existentes y, a la vez, desarrollar estrategias pertinentes para los diferentes momentos del recorrido universitario.

La finalidad no se limita a mejorar indicadores de permanencia o egreso. Se busca fortalecer trayectorias universitarias significativas, sostenibles y formativamente valiosas, contribuyendo a garantizar el derecho a una educación superior pública de calidad y a que los estudiantes de la Facultad de Humanidades puedan desarrollar y culminar sus proyectos formativos y profesionales.

En síntesis, la propuesta concibe a la universidad como una institución que no solo recibe estudiantes, sino que genera condiciones para que puedan construir, sostener, avanzar y culminar sus proyectos formativos. Acompañar las trayectorias implica reconocer su diversidad y asumir una responsabilidad institucional compartida.

El programa se sustenta en los siguientes principios orientadores:

¹ El Programa AM25 anualmente realiza la inscripción de interesados y, a través de una Comisión integrada por docentes de las seis carreras de la Facultad, se establece un cronograma de clases de consulta y tutorías como instancia preparatoria para el examen de ingreso.

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

- Enfoque de derechos: considerar el ingreso, la permanencia y el egreso como dimensiones del derecho a la educación superior.
- Perspectiva de trayectorias: comprender los recorridos como procesos diversos, dinámicos y situados.
- Orientación Educativa y Tutoría: desarrollar procesos y prácticas permanentes y sistemáticas de interacción que permitan acompañar, asesorar y orientar la formación profesional de los estudiantes de grado.
- Integralidad: articular dimensiones subjetivas, académicas, pedagógicas, institucionales, sociales, entre otras.
- Flexibilidad: diseñar respuestas diferenciadas según necesidades y momentos de las trayectorias.
- Articulación: capitalizar y fortalecer las acciones de los dispositivos institucionales existentes, en particular el Servicio de Apoyo Permanente al Ingresante (SAPI), el Programa AM25, el Programa ACOMPAÑAR-TE y el Programa FINDECAR, a fin de contribuir y aportar en la planificación de acciones vinculadas a las trayectorias estudiantiles de grado.
- Confidencialidad y cuidado: utilizar la información de seguimiento con criterios éticos y de protección de datos.
- Participación estudiantil: incorporar la voz de los estudiantes en el diseño y evaluación de las acciones.
- Evaluación para la mejora: utilizar la información producida para revisar y fortalecer las políticas institucionales en forma sistemática y continua.



Así el Programa Institucional de Acompañamiento de las Trayectorias Estudiantiles de Grado se concibe como una política institucional integral, progresiva y participativa. No busca agregar acciones aisladas, sino construir una trama que permita articular y fortalecer los dispositivos existentes para acompañar a los estudiantes en los diferentes momentos de su recorrido universitario.

Desde esta perspectiva, el Programa constituye un marco articulador de las políticas de acompañamiento de la Facultad y una herramienta para profundizar una universidad más inclusiva, democrática y comprometida con la formación profesional de sus estudiantes.

IV. PROPÓSITO GENERAL

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

- Fortalecer las trayectorias estudiantiles de grado de la Facultad de Humanidades mediante una política institucional que articule los dispositivos de acompañamiento, orientación y seguimiento, atendiendo las particularidades de la articulación con el nivel secundario, el ingreso, el trayecto intermedio del cursado y la finalización de carrera, favoreciendo la afiliación universitaria, la permanencia, la continuidad, el avance académico, la finalización de los estudios y la construcción de proyectos profesionales.

V. DESTINATARIOS

El programa está destinado a estudiantes de las carreras de grado de la Facultad de Humanidades. Las acciones podrán ser generales, dirigidas al conjunto de estudiantes de un determinado momento de la trayectoria, o focalizadas, destinadas a quienes requieran acompañamiento específico.

Se propone priorizar, sin carácter excluyente, los siguientes grupos:

- Estudiantes ingresantes y de los primeros tramos de las carreras.
- Estudiantes del trayecto intermedio con bajo ritmo de avance o acumulación de asignaturas pendientes.
- Estudiantes que hayan interrumpido temporalmente sus estudios.
- Estudiantes que manifiesten intención de abandonar o presenten señales de desvinculación.
- Estudiantes que combinan estudio con trabajo u otras responsabilidades que afectan la continuidad.
- Estudiantes que hayan completado gran parte de la carrera y se encuentren próximos al egreso.
- Estudiantes que requieran acompañamiento para concretar trabajos finales, tesis, tesinas, prácticas u otros requisitos para la finalización de carrera.

VI. ESTRUCTURA GENERAL DEL PROGRAMA

El programa retoma tres componentes principales y tres momentos de las trayectorias estudiantiles, incorporando un eje transversal de seguimiento de las trayectorias.



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Componente	Eje	Referentes	Articulación	Dependencia Jerárquica	Otros actores
I. Articulación con el nivel secundario, ingreso y permanencia	Articulación con el nivel secundario Ingreso universitario Primer año	Equipo SAPI Comisión de Ingreso y Acompañamiento a las Trayectorias Formativas Estudiantiles Programa AM25	Coordinación Programa TRAMAS	Secretaría Académica	Coordinación de Extensión Comisión de Inclusión Equipo de Salud Mental Equipo de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias CUEH Dirección General Administrativa Académica Secretaría de Bienestar Universitario
II. Trayecto intermedio y permanencia	Trayecto intermedio de cursado de las carreras	Programa ACOMPAÑAR-TE Comisión de Acompañamiento y Permanencia de las Trayectorias Estudiantiles en el Trayecto Intermedio del cursado de la carrera	Coordinación Programa TRAMAS	Secretaría Académica	Coordinación de Extensión Comisión de Inclusión Equipo de Salud Mental Equipo de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias CUEH Dirección General Administrativa Académica Secretaría de Bienestar Universitario



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

III. Finalización de la carrera y egreso	Cursado de materias finales y elaboración de tesis	Programa FINDECAR Comisión de Acompañamiento y Permanencia de las Trayectorias Estudiantiles para la Finalización de la carrera	Coordinación Programa TRAMAS	Secretaría Académica	Coordinación de Extensión Comisión de Inclusión Equipo de Salud Mental Equipo de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias CUEH Dirección General Administrativa Académica Secretaría de Bienestar Universitario
Eje transversal	Mapeo de las trayectorias estudiantiles Sistema de seguimiento de trayectorias			Secretaría Académica y Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica (Res. H 734/25, Anexo I, inc. 11)	Dirección General Administrativa Académica Dirección de Estadísticas Secretaría Académica de la UNSA



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

- **COMPONENTE I: ARTICULACIÓN CON EL NIVEL SECUNDARIO, INGRESO Y PERMANENCIA**

La categoría conceptual ingreso universitario en el marco de la trayectoria educativa refiere a una visión que considera el momento del acercamiento a la institución, la transición del nivel medio al superior, el período efectivo de acceso a la carrera y, al menos, el primer año de cursada (García, 2024). Para muchos estudiantes implica no solo comenzar una carrera, sino también incorporarse a un nuevo espacio socioeducativo, a una comunidad académica y a un campo disciplinar con códigos, prácticas y formas de relación diferentes de las conocidas en los niveles educativos anteriores.

En esta etapa, la institución tiene la responsabilidad de favorecer procesos de afiliación universitaria (Coulon, 1997), entendidos como la progresiva apropiación de las reglas, saberes, prácticas y formas de participación propias de la vida académica.

Por ello, las políticas de ingreso requieren contemplar dimensiones tales como:

- el encuentro con estudiantes e instituciones del nivel secundario;
- la socialización de las propuestas formativas;
- el conocimiento de la institución y de la carrera;
- la apropiación del plan de estudios y de las formas de organización académica;
- las prácticas de lectura y escritura académica;
- la construcción del oficio de estudiantar en la universidad;
- la resignificación de las formas de aprender en el nuevo contexto formativo;
- el reconocimiento de las formas de evaluación;
- la construcción de vínculos con pares y docentes;
- la participación en la vida institucional;
- la orientación respecto del proyecto formativo y profesional;
- los procesos de afiliación a la vida universitaria a través de actividades deportivas y culturales.
- el apoyo académico para la finalización del nivel secundario y talleres libres para el fortalecimiento de vocaciones humanísticas.

La Facultad cuenta como referente principal al Equipo SAPI, como punto de partida para profundizar una política integral de trayectorias desde el trayecto del ingreso universitario. Así también, el Programa AM25 incorpora de forma excepcional a estudiantes sin título secundario y 25 años cumplidos, cuyas trayectorias e inserción plena en la vida universitaria es necesario también acompañar y fortalecer. En 2025 se conforma la Comisión de Ingreso y Acompañamiento a las Trayectorias Formativas Estudiantiles.

- **COMPONENTE II: TRAYECTO INTERMEDIO DEL CURSADO Y PERMANENCIA**



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Una vez transitados los primeros años, las trayectorias pueden presentar desafíos diferentes. El estudiante ha desarrollado cierto conocimiento de la institución y de las prácticas universitarias, pero pueden aparecer situaciones de rezago, discontinuidad, acumulación de asignaturas pendientes, dificultades para aprobar finales, disminución de la intensidad de cursado, entre otras.

El tramo medio constituye, por ello, un momento estratégico para las políticas de acompañamiento. En esta etapa pueden consolidarse recorridos académicos más prolongados de lo previsto en los planes de estudio y determinadas dificultades pueden acumularse hasta convertirse en obstáculos para la continuidad.

A ello se suman las condiciones concretas de vida de los estudiantes. La necesidad de trabajar, las responsabilidades familiares, las dificultades económicas, los cambios en los proyectos personales o las experiencias académicas previas pueden modificar la relación con la carrera.

Atender estas situaciones requiere superar una concepción de tutoría limitada al acompañamiento de una asignatura e incorporar la idea de tutoría de trayectoria, orientada a ayudar al estudiante a comprender su recorrido, identificar obstáculos, recuperar posibilidades de avance y construir estrategias para continuar sus estudios.

En este momento adquieren especial importancia acciones tales como:

- seguimiento del avance académico;
- orientación para organizar y planificar la trayectoria;
- acompañamiento para la preparación de exámenes finales;
- identificación temprana de situaciones de discontinuidad;
- estrategias de revinculación;
- orientación para estudiantes que combinan estudio y trabajo;
- acompañamiento ante cambios o dificultades en el proyecto formativo;
- articulación entre estudiantes, docentes, carreras y áreas institucionales.

La atención del trayecto intermedio resulta especialmente relevante porque permite intervenir antes de que una discontinuidad transitoria se transforme en una desvinculación definitiva. Capitalizando dispositivos y producción situada de datos, el Programa ACOMPAÑARTE, es la referencia práctica desde dónde fortalecer una política institucional en este sentido (Informe de Gestión 2025- Programa ACOMPAÑARTE).

- COMPONENTE III: TRAYECTO DE FINALIZACIÓN DE CARRERA Y EGRESO

La etapa de finalización de la carrera constituye un momento específico de las trayectorias estudiantiles que también requiere de estrategias institucionales de acompañamiento. Haber transitado gran parte del plan de estudios no implica necesariamente que el estudiante logre concretar el egreso. En este tramo pueden persistir asignaturas pendientes, dificultades para regularizar o acreditar espacios curriculares,



Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

trabajos finales, tesis, tesinas, prácticas profesionales u otros requisitos establecidos por los planes de estudio.

Asimismo, pueden presentarse situaciones vinculadas con la desvinculación progresiva de la institución, la pérdida de contacto con docentes y compañeros, cambios en las condiciones laborales o familiares, modificaciones en los proyectos personales o dificultades para organizar los tiempos necesarios para completar los requerimientos académicos.

En este sentido, acompañar la finalización implica reconocer que se trata de un proceso que requiere orientación, seguimiento y articulación institucional. El propósito es favorecer que quienes han avanzado significativamente en sus carreras puedan identificar los requisitos pendientes, organizar un plan de finalización y contar con apoyos adecuados para concretar el egreso.

En este momento adquieren especial importancia acciones tales como:

- identificación y caracterización de estudiantes próximos al egreso;
- orientación para la elaboración de un plan de finalización;
- acompañamiento de procesos de finalización;
- acompañamiento de trabajos finales, tesis, tesinas y prácticas en conjunto a las cátedras responsables;
- revinculación de estudiantes;
- articulación institucional para aunar esfuerzos mediante el trabajo colaborativo y genuinos canales de comunicación.

El programa recupera, en este componente, la experiencia desarrollada por el Programa FINDECAR (Informe de gestión Programa FINDECAR 2025), procurando fortalecerla y articularla con otras acciones institucionales vinculadas con la finalización de las carreras como Observatorios de Tesis creados al interior de algunas carreras.

EJE TRANSVERSAL: SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE TRAYECTORIAS

El seguimiento de las trayectorias constituye un eje transversal del Programa TRAMA, en tanto permite producir y organizar información relevante para comprender los recorridos estudiantiles y orientar las decisiones institucionales.

El propósito del seguimiento no es reducir las trayectorias a indicadores de rendimiento académico. Se trata de construir una mirada institucional que permita reconocer diferentes recorridos, identificar situaciones que requieren atención y generar intervenciones oportunas. En este sentido, el sistema combinará información cuantitativa y cualitativa, procurando articular los registros académicos

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

disponibles con información producida a partir de las experiencias de los estudiantes y de los distintos dispositivos de acompañamiento.

El seguimiento deberá permitir reconocer tendencias y situaciones que requieran atención en los diferentes momentos de la trayectoria: ingreso, tramo intermedio, finalización y egreso.

Este Eje transversal prioriza en términos generales acciones tales como:

- Relevamiento y sistematización de información cuantitativa,
- Construcción de indicadores de trayectoria,
- Identificación de situaciones que requieren acompañamiento,
- Producción de información cualitativa,
- Elaboración y socialización de informes,
- Evaluación y retroalimentación.

El sistema de seguimiento requiere una modalidad de trabajo colaborativo entre los diferentes miembros de la institución y los dispositivos institucionales involucrados en el acompañamiento de las trayectorias.

VII. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAL

La Dependencia jerárquica del Programa será la Secretaría Académica, en el propósito y misión de asistir al Decanato en la gestión académica de la Facultad. Su objetivo será articular tareas de orientación, tutoría, asesoramiento e investigación, focalizadas en tres momentos de las trayectorias estudiantiles de grado: I. Ingreso y permanencia; II. Tramo intermedio y permanencia; y III. Finalización de la carrera y egreso. El eje transversal, en codependencia de las Secretarías Académica y Administrativa y de Vinculación Estratégica, estará orientado al seguimiento cuantitativo y cualitativo de las trayectorias para producir información que contribuya a la toma de decisiones.

Se propone una estructura flexible y articulada que permita coordinar las acciones sin superponer dispositivos institucionalizados ni funciones.

Cuadro Organizativo- funcional

Programa TRAMAS						
Dependencia	Secretaría Académica					
RECURSOS PROFESIONALES						
Coordinación del Programa	1 Prof. Adjunto Simple					
EQUIPO SAPI	1 Auxiliar docente (Antropología)	1 Auxiliar docente (Filosofía)	1 Auxiliar docente (Cs. de la Educación)	1 Auxiliar docente (Cs. de la Comunicación)	1 Auxiliar docente (Historia)	1 Auxiliar docente (Letras)
PROGRAMA ACOMPAÑARTE	1 Auxiliar docente de 1º Categoría Semiexclusivo (Lic. Gorosito) 1 Tutor estudiantil (a convocar)					
PROGRAMA FINDECAR	1JTP Simple (Dra. Gutiérrez Cacciabue) 1 Tutor estudiantil (a convocar)					

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

Comisiones de trabajo para cada Componente	Comisión de Ingreso y Acompañamiento a las Trayectorias Formativas Estudiantiles (ya conformada, a renovar anualmente la representación del CUEH) Comisión Programa AM25 (Adultos mayores de 25 años) Comisión de Acompañamiento y Permanencia de las Trayectorias Estudiantiles en el Trayecto Intermedio del cursado de la carrera (A conformar: 1 docente (titular y suplente) y 1 estudiante (titular y suplente) designados por las Escuelas) Comisión de Acompañamiento y Permanencia de las Trayectorias Estudiantiles para la Finalización de carrera (A conformar a partir del equipo de tutores vigente, con 1 o 2 docente/s (titular y suplente) y 1 o 2 estudiante/s (titular y suplente) designados por las Escuelas)
Adscripciones Docentes	Mediante Convocatoria abierta. Duración Anual. Elección de un Componente del Programa
Adscripciones de estudiantes	Mediante Convocatoria abierta. Duración Anual. Elección de un Componente del Programa

VIII. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN INICIAL

Acciones	Período estimativo	Descripción general	Resultados
Proceso de articulación inicial	Meses 1-2	Organización de la estructura funcional	
Diseño de intervenciones prioritarias por componente	Meses 2-3	Definición de acciones por componente, protocolos e indicadores Documento operativo conjunto	
Implementación inicial	Meses 4-8	Puesta en marcha de acciones prioritarias	Primer informe de implementación
Mapeo de las trayectorias estudiantiles por Componente	Trabajo continuo y articulado entre los diferentes miembros de los Componentes. Informe preliminar		
Evaluación	Meses 9-10	Análisis de resultados y valoración de participantes	Informe de evaluación Inicial
Ajuste y consolidación	Meses 11-12	Revisión y planificación del siguiente ciclo	Plan anual ajustado
	Informe anual		

Los informes de seguimiento de la implementación del Programa TRAMAS, como también los informes anuales de los programas existentes, serán elevados para la consideración de Decanato y del Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y constituirán los insumos necesarios para el reajuste y mejoramiento del Programa.

IX. REFERENCIAS:

- Coulon, A. (1997). El oficio de estudiante: La entrada a la vida universitaria. Madrid. Anthropos.
- García, A. (2024). El ingreso universitario como categoría conceptual en el marco de la trayectoria educativa. Buenos Aires: Miño y Dávila.
- Lobato, C.; Arbizu, F., y del Castillo, L. (2004). Las representaciones de la tutoría universitaria en profesores y estudiantes: estudio de un caso. Educación XXI, 7, 135-168.
- Rodríguez Espinar, S. (Coord.) (2012). Manual de Tutoría Universitaria. Recursos para la Acción. Barcelona: Octaedro.
- Terigi, F. (2007). "Los desafíos que plantean las trayectorias escolares". III Foro Latinoamericano de Educación. Jóvenes y docentes. La escuela secundaria en el mundo de hoy. Buenos Aires: Fundación Santillana).
- Terigi, F. (2024). Las discontinuidades educativas y sus efectos en las trayectorias estudiantiles. Buenos Aires: Paidós.

Informes institucionales:

Informe de Gestión Programa ACOMPAÑARTE

Informe de Gestión Programa FINDECAR

Normativas en orden de citación:

Res. H. N° 0273/02
Res. H. N° 1787/09
Res. CS N° 465/09
Res. CS N° 409/11
Res. CS N° 360/12
Res. CS N° 390/14
Res. CS N° 479/17
Res. CS N° 447/18
Res. H. N° 1551/22
Res. CS N° 455/25
Res. H. N° 1551/22
Res. H. N° 2119/25
Res. H. N° 1878/25
Res. H. N° 1649/18
Res. H. N° 196/20
Res. H. N° 326/20
Res. H. N° 156/21
Res. H. N° 628/21
Res. H. N° 2187/22
Res. H. N° 2161/22



Mg. SILVIA YOLANDA CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MARÍA MERCEDES QUIRONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa